

## SESIÓN ORDINARIA N° 57-2020

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y siete – dos mil veinte, celebrada el veintiuno de setiembre de dos mil veinte, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Walter Lara Carrillo, Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo;** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. -----

### **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

Acta Sesión Ordinaria N°55-2020 del 15 de setiembre de 2020 -----

**ACUERDO N. 1004-2020:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 55-2020, del 15 de setiembre de 2020, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

Acta Sesión Extraordinaria N°56-2020 del 17 de setiembre de 2020 -----

La Regidora Melissa Vindas Orozco se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:12 p.m.-----

La Regidora Melissa Vindas Orozco se reincorpora a la Sesión al ser las 7:13 p.m.-----

**ACUERDO N. 1005-2020:** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N. 56-2020, del 17 de setiembre de 2020. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

### **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

1 **II.1- Correspondencia recibida-----**

2 1.- Oficio SCM-AM-01-E06-2020 de la Municipalidad de Nandayure donde solicitan apoyo de  
3 las Municipalidades del País para la provincia de Guanacaste solicitando al Ministro de Turismo  
4 Sr. Gustavo Segura Sancho, la apertura de los vuelos provenientes de los Estados Unidos. -----

5 **ACUERDO N. 1006-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio SCM-AM-01-E06-2020 de fecha 31 de  
8 agosto del 2020, suscrito por Rebeca Chaves Duarte, Secretaria del Concejo Municipal de  
9 Nandayure, mediante el cual comunican acuerdo adoptado por dicho cuerpo colegiado, inciso  
10 1), Artículo III, Sesión Extraordinaria No E06 del 28 de agosto de los corrientes, donde se  
11 solicita con carácter de urgencia al Ministro de Turismo Sr. Gustavo Segura Sancho, la apertura  
12 de los vuelos provenientes de los Estados Unidos, solicitan a las Municipalidades del País apoyo  
13 para el acuerdo adoptado. -----

14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

15 1.- Emitir un voto de apoyo al acuerdo adoptado por la Municipalidad de Nandayure, Artículo  
16 III, Sesión Extraordinaria No E06 del 28 de agosto de los corrientes, donde se solicita con  
17 carácter de urgencia al Ministro de Turismo Sr. Gustavo Segura Sancho, la apertura de los vuelos  
18 provenientes de los Estados Unidos. -----

19 2.- Comunicar el presente acuerdo a la Municipalidad de Nandayure. -----

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

23 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las  
24 7:20 p.m. -----

25 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se reincorpora a la Sesión al ser las 7:21 p.m.

26 2.- Oficio MC-SCM-539-2020 de la Municipalidad de Carrillo-Guanacaste, donde se solicita  
27 apoyo a todos los Concejos Municipales, Alcaldías, Intendencias de las Municipalidades del  
28 País, en esta nueva lucha que emprende por la defensa de la producción nacional; esto con  
29 sustento en los artículos N°44, párrafo final y N°45 del Código Municipal, Ley N°7794,  
30 publicada en el diario oficial La Gaceta N°94 del lunes 18 de mayo de 1998 y sus Reformas. ----

1 **ACUERDO N. 1007-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio MC-SCM-539-2020 de fecha 09 setiembre  
4 del 2020, suscrito por Sandra Ondoy Ondoy, Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad  
5 de Carrillo-Guanacaste, mediante el cual comunican para su trámite, el texto del acuerdo 10,  
6 emitido en la Sesión Ordinaria N°35-2020, celebrada el día 01 de setiembre del año en curso,  
7 donde se solicita apoyo a todos los Concejos Municipales, Alcaldías, Intendencias de las  
8 Municipalidades del País, en esta nueva lucha que emprende por la defensa de la producción  
9 nacional; en lo específico el apoyo y pronunciamiento para frenar la eliminación del precio del  
10 arroz, sugerida por la OCDE. esto con sustento en los artículos N°44, párrafo final y N°45 del  
11 Código Municipal, Ley N°7794, publicada en el diario oficial La Gaceta N°94 del lunes 18 de  
12 mayo de 1998 y sus Reformas.-----

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Solicitar al Ministro de Agricultura Sr. Renato Alvarado Rivera, que de acuerdo a sus  
15 funciones y a las competencias que asisten a su Ministerio, construya las acciones de apoyo  
16 necesarias, para los pequeños y medianos productores de arroz en el País, en razón del proceso  
17 de disminución de aranceles en el arroz, determinados en los instrumentos de negociación  
18 comercial, suscritos por Costa Rica, que se dará en los próximos años.-----

19 2.- Comunicar el presente acuerdo a Municipalidad de Carrillo.-----

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

23 3.- Oficio SCM-396-2020 de la Municipalidad de Tilarán, donde se comunica excitativa a todas  
24 las Municipalidades del País, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Asociación Nacional  
25 de Intendentes e Intendentas y todas las demás entidades del Régimen Municipal para que  
26 emprendan acciones contra el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. -----

27 **ACUERDO N. 1008-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:-----

28 **Considerando**-----

29 1.- Que se comunica a este Concejo Municipal, oficio SCM-396-2020 de fecha 09 setiembre del  
30 2020, suscrito por Br. Silvia María Centeno González, Secretaria de Concejo de la

1 Municipalidad de Tilarán, donde se comunica excitativa a todas las Municipalidades del País, a  
2 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Asociación Nacional de Intendentes e Intendentas y  
3 todas las demás entidades del Régimen Municipal para que emprendan acciones contra el  
4 Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. -----

5 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

6 1.- Tramitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio SCM-396-2020 de fecha 09 setiembre  
7 del 2020, suscrito por Br. Silvia María Centeno González, Secretaria de Concejo de la  
8 Municipalidad de Tilarán, donde se comunica excitativa a todas las Municipalidades del País, a  
9 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Asociación Nacional de Intendentes e Intendentas y  
10 todas las demás entidades del Régimen Municipal para que emprendan acciones contra el  
11 Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones y solicitar a esta Comisión, proceda con un  
12 análisis del nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, emitido por la Junta  
13 Directiva del INVU y elevar ante el Concejo Municipal las recomendaciones que considere  
14 oportunas.-----

15 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que coordine con los funcionarios de la  
16 Municipalidad la asistencia a las reuniones que requiera la Comisión de Asuntos Jurídicos, para  
17 el análisis del nuevo Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, emitido por la Junta  
18 Directiva del INVU. -----

19 3.- Notificar a la Municipalidad de Tilarán.-----  
20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
21 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
22 **por unanimidad.**-----

23 4.- Oficio MC-CM-241-08-2020 de la Municipalidad de Curridabat donde presentan moción  
24 para declarar a Curridabat como ciudad Santuario de Abejas. -----

25 **ACUERDO N. 1009-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:-----

26 **Considerando** -----

27 I.- Que se comunica a este Concejo Municipal, oficio MC-CM-241-08-2020 de fecha 02  
28 setiembre del 2020, suscrito por Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo de la  
29 Municipalidad de Curridabat, artículo 1, Capítulo II, de la Sesión Ordinaria 18-2020, del 01  
30 setiembre del 2020, donde se aprueba moción para declarar a Curridabat como ciudad Santuario

1 de Abejas. -----

2 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

3 1.- Declarar de conocimiento el oficio MC-CM-241-08-2020 de fecha 02 setiembre del 2020,

4 suscrito por Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Curridabat,

5 artículo 1, Capítulo II, de la Sesión Ordinaria 18-2020 del 01 setiembre del 2020, donde se

6 aprueba moción para declarar a Curridabat como ciudad Santuario de Abejas. -----

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

8 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

10 5.- Oficio DFOE-ST-0071 (Nº. 14100) suscrito por el señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de

11 Área de la Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la

12 Contraloría General de la República, dirigido a la Alcaldía Municipal, referente a la solicitud de

13 datos para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG).-----

14 **ACUERDO N. 1010-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:-----

15 **Considerando**-----

16 I.- Que se comunica a este Concejo Municipal oficio DFOE-ST-0071 (Nº. 14100) del 15

17 setiembre del 2020, remitido a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, suscrito por el señor

18 Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área de la Secretaría Técnica de la División de Fiscalización

19 Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, referente a la solicitud de

20 datos para el nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG).-----

21 II.- Que el nuevo índice aplicable a todo el sector público, el cual se denomina Índice de

22 Capacidad de Gestión (ICG) y tal como su nombre lo indica, evaluará la capacidad de gestión de

23 las entidades del Sector Público. Se indica: “[...] *Este nuevo instrumento mide el nivel de*

24 *preparación que tienen las instituciones, entes y órganos públicos para cumplir sus funciones,*

25 *lograr sus objetivos y resultados en procura de generar valor público.*”. -----

26 Que continua el documento de referencia: “[...] *se iniciará el proceso de aplicación de este*

27 *nuevo ICG para el período 2020, la cual aplicará como una medición inicial para dicha*

28 *transición, de manera que el objetivo de esta aplicación, además de recopilar algunos datos*

29 *relevantes, es que las instituciones conozcan el instrumento y se vayan preparando para el*

30 *período 2021, de manera que para esta medición no se publicarán los resultados consolidados,*

1 *ni se aplicarán mecanismos de validación o verificación; en ese sentido y aunque se solicita la*  
2 *mayor objetividad y precisión posible, para la respuesta a cada requerimiento, para esta*  
3 *aplicación no serán solicitados los documentos de respaldo por parte de la Contraloría*  
4 *General.”-----*

5 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

6 1.- Comunicar al señor Daniel Sáenz Quesada, Gerente de Área de la Secretaría Técnica de la  
7 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, que  
8 el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, conoció en la presente Sesión, el oficio DFOE-  
9 ST-0071 (Nº. 14100) del 15 setiembre del 2020, remitido a la Alcaldesa Lidieth Hernández  
10 González. -----

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

14 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “En este documento solicitan que para el  
15 18 de setiembre 2020, se haya nombrado a la persona encargada que fungirá como enlace entre  
16 la Municipalidad y la Contraloría General de la República para la generación de este nuevo  
17 Índice de Capacidad de Gestión ICG. Esta información ya fue suministrada por parte de la  
18 Alcaldía Municipal”.-----

19 **ACUERDO N. 1011-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:-----

20 1.- Declarar de conocimiento que la persona que fungirá como enlace ante la Contraloría General  
21 de la República, encargada de suministrar la información de la Municipalidad de San Isidro para  
22 la generación del nuevo Índice de Capacidad de Gestión (ICG); ya fue nombrada por la Alcaldía  
23 Municipal. Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores  
24 Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa  
25 Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

26 6.- Oficio CPDPSIH-013-2020 suscrito por el señor Sergio Ortiz Pérez y la señora Gina Rubí  
27 Cordero del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, donde  
28 realizan seguimiento al cumplimiento de acuerdo N°789-2020, referente a la denuncia  
29 interpuesta, sobre las inversiones municipales realizadas en el Hogar de Nuestra Señora de los  
30 Ángeles en San Josecito de San Isidro de Heredia.-----

1 **ACUERDO N. 1012-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CPDPSPIH-013-2020 de fecha 13 setiembre  
4 del 2020, suscrito por el señor Sergio Ortiz Pérez y la señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro  
5 Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, donde realizan seguimiento al  
6 cumplimiento de acuerdo N°789-2020, referente a la denuncia interpuesta, sobre las inversiones  
7 municipales realizadas en el Hogar de Nuestra Señora de los Ángeles en San Josecito de San  
8 Isidro de Heredia. -----

9 II.- Que en el acta de la Sesión Ordinaria 54-2020, del 07 de setiembre de 2020, en el acuerdo N.  
10 956-2020, se conoció el documento oficio MSIH-CM-AI-61-2020 de fecha 01 de setiembre del  
11 2020, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna Municipal, mediante  
12 el cual da respuesta al Acuerdo N°789-2020 adoptado en Sesión Ordinaria N°48-2020 del 10 de  
13 agosto 2020, referente al avance o acciones que ha realizado este departamento sobre las  
14 inversiones municipales realizadas en el Hogar Nuestra Señora de los Ángeles propiedad de la  
15 Asociación Católica Pro Ayuda al Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados, acuerdo que  
16 se comunicó al señor Sergio Ortiz Pérez y la señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro Defensa  
17 de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, mediante oficio CM-SCM-581-2020 del 16  
18 de setiembre de 2020. -----

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

20 1.- Comunicar al señor Sergio Ortiz Pérez y la señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro  
21 Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, que en el acta de la Sesión Ordinaria  
22 54-2020, del 07 de setiembre de 2020, en el acuerdo N°956-2020, se conoció el documento  
23 oficio MSIH-CM-AI-61-2020 de fecha 01 de setiembre del 2020, suscrito por la señora Sheirys  
24 Villalobos Campos, Auditora Interna Municipal, mediante el cual da respuesta al Acuerdo  
25 N°789-2020 adoptado en Sesión Ordinaria N°48-2020 del 10 de agosto 2020, referente al avance  
26 o acciones que ha realizado este departamento sobre las inversiones municipales realizadas en el  
27 Hogar Nuestra Señora de los Ángeles propiedad de la Asociación Católica Pro Ayuda al  
28 Enfermo de Hansen y Ancianos Desamparados. -----

29 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
30 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

1 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----  
2 7.- Oficio CPDPSPIH-014-2020 suscrito por el señor Sergio Ortiz Pérez y la señora Gina Rubí  
3 Cordero del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, donde  
4 realizan seguimiento al cumplimiento de acuerdo N°790-2020, referente al informe de los puntos  
5 F y G contenidos en su nota CPDPSPIH-011-2020, relacionado a la Construcción Ubicada del  
6 Edificio Municipal, 100 metros al este. -----  
7 **ACUERDO N. 1013-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:  
8 **Considerando** -----  
9 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CPDPSPIH-014-2020 de fecha 16 setiembre  
10 del 2020, suscrito por el señor Sergio Ortiz Pérez y la señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro  
11 Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, oficio de seguimiento al  
12 cumplimiento de acuerdo N°790-2020, referente al informe de los puntos F y G contenidos en su  
13 nota CPDPSPIH-011-2020, relacionado a la Construcción Ubicada del Edificio Municipal, 100  
14 metros al este. -----  
15 II.- Que mediante oficio MSIH-AM-160 2020, de fecha 20 de agosto del 2020, la Alcaldesa  
16 Lidieth Hernández Gonzales, tramitó ante el Concejo Municipal, los requerimientos solicitados  
17 mediante acuerdo de Concejo Municipal, N°790-2020, de la Sesión Ordinaria 48-2020, del 10 de  
18 agosto del 2020.-----  
19 III.- Que en la sesión Ordinaria 51-2020, 24 de agosto de 2020, mediante ACUERDO N. 894-  
20 2020, El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: “*Considerando*-----  
21 *I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-162-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa*  
22 *Lidieth Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo No.790-2020, referente a*  
23 *consultas sobre respuestas emitidas al Informe de Auditoría Al-E-5-2018 (caso POPS). Se*  
24 *adjunta el oficio MSIH-AM-160-2020.* -----  
25 *Por tanto, Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:*  
26 *I.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo remitir el oficio MSIH-*  
27 *AM-160-2020 de la Administración a los miembros del Concejo Municipal para su análisis.”.*  
28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----  
29 1.- Comunicar el presente acuerdo al señor Sergio Ortiz Pérez y la señora Gina Rubí Cordero del  
30 Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia. -----

1 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, señora Marta Vega Carballo, tramite el  
2 documento oficio MSIH-AM-160-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
3 Hernández González, donde presenta cumplimiento al acuerdo N°790-2020, referente a  
4 consultas sobre respuestas emitidas al Informe de Auditoría Al-E-5-2018 al señor Sergio Ortiz  
5 Pérez y la señora Gina Rubí Cordero del Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San  
6 Isidro de Heredia. -----  
7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
8 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----  
10 8.- Oficio MISH-AM-179-2020 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, donde presenta  
11 el Presupuesto Extraordinario No. 02-2020 para su aprobación, en cumplimiento del artículo 104  
12 del Código Municipal.-----  
13 **ACUERDO N. 1014-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:  
14 **Considerando** -----  
15 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio MISH-AM-179-2020 de fecha 16 setiembre  
16 del 2020, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, mediante el cual tramita para  
17 aprobación de este Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario No. 02- 2020, para una  
18 disminución de ₡82.224.636.00 (Ochenta y dos millones doscientos veinte y cuatro mil  
19 seiscientos treinta y seis con 00/100 colones), en cumplimiento del artículo 104 del Código  
20 Municipal. -----  
21 II.- Que la disminución de ₡82.224.636.00 (Ochenta y dos millones doscientos veinte y cuatro  
22 mil seiscientos treinta y seis con 00/100 colones), tiene su origen en la disminución de la  
23 transferencia de la ley 8114, contenida en el último Presupuesto Extraordinario aprobado por la  
24 Asamblea Legislativa. -----  
25 III.- Que el Presupuesto Extraordinario No. 02-2020, se presenta por la Alcaldía Municipal, de  
26 acuerdo con las atribuciones y obligaciones, contenidas en el artículo 17, incisos a) e i), del  
27 Código Municipal. -----  
28 IV.- Que el artículo 36, del Código Municipal, indica: “[...] *El Concejo podrá celebrar las*  
29 *sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros.*  
30 *Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión*

1 *se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo 17. En las sesiones*  
2 *extraordinarias solo podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria, además los que,*  
3 *por unanimidad, acuerden conocer los miembros del Concejo.” -----*

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

5 1.- Tramitar el Presupuesto Extraordinario No. 02-2020, para que sea conocido y dictaminado en  
6 Comisión de Hacienda a más tardar el día martes 22 de setiembre del 2020. -----

7 2.- Convocar a Sesión Extraordinaria virtual el día miércoles 23 de setiembre del 2020, a las 7:00  
8 p.m. para conocer y aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02-2020, presentado por la  
9 Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante oficio MISH-AM-179-2020 de fecha 16  
10 setiembre del 2020. -----

11 3.- Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que para la tramitación del  
12 Presupuesto Extraordinario No. 02-2020, se puede hacer acompañar por los funcionarios  
13 municipales, que considere convenientes. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
15 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
16 **por unanimidad y definitivamente aprobado** -----

17 9.- Oficio S.M.G.-975-2020 de la Municipalidad de Guácimo donde presentan voto de apoyo a  
18 esta Municipalidad sobre la solicitud al señor Presidente de la República Sr. Carlos Alvarado  
19 Quesada y al señor Ministro de Salud, Dr. Daniel Salas Peraza, para interponer sus buenos  
20 oficios a fin de realizar un esfuerzo efectivo, para actualizar el registro de recuperados por  
21 COVID-19. -----

22 **ACUERDO N. 1015-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

23 1.- Declarar de conocimiento el oficio S.M.G.-975-2020 de fecha 16 setiembre del 2020, suscrito  
24 por Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Guácimo; donde  
25 remiten el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, en Sesión  
26 Ordinaria N° 37-2020, celebrada el 15 Setiembre 2020, con voto de apoyo a esta Municipalidad  
27 sobre la solicitud al señor Presidente de la República Sr. Carlos Alvarado Quesada y al señor  
28 Ministro de Salud, Dr. Daniel Salas Peraza, para interponer sus buenos oficios a fin de realizar  
29 un esfuerzo efectivo para actualizar el registro de recuperados por COVID-19.-----

30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

1 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
2 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----  
3 **10.- Expedientes Legislativos:**-----  
4 a.- Expediente N° 21.641; “Modificación Del Artículo 155 Y 156 De La Ley De Tránsito Por  
5 Vías Públicas Y Seguridad Vial, Ley N.º 9078”. -----  
6 **ACUERDO N. 1016-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:  
7 **Considerando**-----  
8 I.- Que se tramita con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, consulta la  
9 redacción final sobre del Expediente Legislativo N° 21.641; “Modificación Del Artículo 155 Y  
10 156 De La Ley De Tránsito Por Vías Públicas Y Seguridad Vial, Ley N.º 9078”. -----  
11 II.- Que el Proyecto de Ley 21.641, tiene como objetivo reformar los artículos 155 y 156 y se  
12 adiciona el artículo 155 bis a la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial,  
13 de 4 de octubre de 2012. -----  
14 III.- Que los artículos de la Ley de cita, regulan la disposición de vehículos no reclamados que se  
15 encuentre a la orden de autoridad judicial o del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), artículo  
16 155; los mecanismos de disposición: Gestión de Residuos, Donaciones y Remates (conforme su  
17 estimación de valor), artículo 155 bis y Prioridad de obligaciones en el proceso de remate de  
18 vehículos en condiciones distintas de las de los vehículos no reclamados; artículo 156. -----  
19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----  
20 1.- Comunicar a la Asamblea Legislativa, Edel Reales Noboa Director a.í. Dpto. de Secretaría  
21 del Directorio, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, apoya el texto de la  
22 redacción final sobre del Expediente Legislativo N° 21.641; “Modificación Del Artículo 155 Y  
23 156 De La Ley De Tránsito Por Vías Públicas Y Seguridad Vial, Ley N.º 9078”. -----  
24 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
25 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
26 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----  
27 b.- Expediente N° 21.147: "Ley para el aprovechamiento y disposición de los vehículos  
28 automotores de uso policial, servicios de seguridad, prevención y emergencia y de  
29 investigación".-----  
30 **ACUERDO N. 1017-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I.- Que se tramita con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, consulta a

3 texto sustitutivo del Expediente Legislativo N° 21.147 "Ley para el aprovechamiento y

4 disposición de los vehículos automotores de uso policial, servicios de seguridad, prevención y

5 emergencia y de investigación". -----

6 II.- Que el proyecto de ley tiene como objetivo reformar el artículo 240 de la Ley N° 9078, "Ley

7 de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial", del 4 de octubre de 2012, y sus

8 reformas, en cuanto a la declaratoria de inservibles, desecho, desuso o pérdida total de los

9 vehículos de seguridad, prevención y emergencia y de investigación, soliciten la desinscripción

10 del bien ante el Registro Nacional, aportando únicamente la declaratoria, las respectivas placas y

11 el dispositivo de identificación del Registro Nacional y exonerándose del resto de requisitos

12 señalados en la ley o en los reglamentos. Una vez realizada la descripción, la institución

13 respectiva deberá informar al Ministerio de Hacienda, sobre el bien sometido a la desinscripción

14 y que una vez que se desinscriban los vehículos declarados inservibles, desecho, desuso o

15 pérdida total, dispongan de los bienes como chatarra para su venta o donación a organizaciones

16 sin fines de lucro. -----

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1.- Comunicar a la Asamblea Legislativa, Departamento de Comisiones Legislativas, Sala de

19 Sesiones Legislativa VII, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, apoya el texto de

20 la redacción final sobre del Expediente Legislativo N° 21.147 "Ley para el aprovechamiento y

21 disposición de los vehículos automotores de uso policial, servicios de seguridad, prevención y

22 emergencia y de investigación". -----

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

26 c.- Expediente N° 22.071. "Solidaridad por parte del Estado en cumplimiento del mandato

27 constitucional de velar por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los

28 requisitos para su jubilación y permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y

29 poblacional por la pandemia Covid-19". -----

30 **ACUERDO N. 1018-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

- 1 **Considerando**-----
- 2 I.- Que se comunica a este Concejo Municipal, por el Departamento de Servicios Parlamentarios,  
3 Unidad de Proyectos, Expedientes y Leyes, el Expediente N° 22.071, de la Diputada Shirley Díaz  
4 Mejía, "Solidaridad por parte del Estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar  
5 por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y  
6 permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia Covid-  
7 19", para conocer criterio. -----
- 8 II.- Que, en la exposición de motivos, se analiza la afectación de la pandemia covid 19, al grupo  
9 etario de adultos mayores; a los efectos, continua la exposición de motivos: "[...] *el objeto de*  
10 *medir en términos generales qué porcentaje de la población laboral activa se encuentra*  
11 *prestando sus servicios en el sector público, nos dimos a la tarea de extraer de una pequeña*  
12 *muestra sobre la cantidad de personas que se mantienen trabajando en este sector y que podrían*  
13 *cumplir con el requisito para el disfrute de su jubilación en tiempos de emergencia nacional.*  
14 *[...] rescatar que tan solo con una pequeña muestra de 11 instituciones públicas se encuentran*  
15 *laborando un total de 554 funcionarios(as), que posiblemente cumplen con su derecho a una*  
16 *jubilación, lo cual representa un número muy considerable respecto a los efectos que podría*  
17 *ocasionar la pandemia covid-19, tanto a nivel personal como poblacional.* -----
- 18 III.- Que el objetivo del proyecto de ley de cita es "[...] *por una única vez, el velar por la salud*  
19 *de la población costarricense en riesgo latente por el contagio de la pandemia covid-19 y sus*  
20 *consecuencias en el corto, mediano y largo plazos, que podría resultar con efectos mortales*  
21 *para el sector "adulto" y "adulto mayor" que cumple con los requisitos para su jubilación, pero*  
22 *continúa laborando poniendo en riesgo latente su salud y la de su entorno a nivel familiar y*  
23 *allegados, así como de la población en general*". -----
- 24 IV.- Que en el artículo 1, del proyecto de ley de cita, se reconoce lo establecido en la legislación,  
25 en cuanto al derecho al que tiene todo trabajador (a) de acogerse en forma voluntaria al disfrute  
26 de la jubilación, independientemente del régimen de pensiones al que es contribuyente según lo  
27 establecido en la Constitución Política y demás legislación atinente. -----
- 28 V.- Que en el artículo 4, del proyecto de ley de cita, se indica que, de la reducción en  
29 Remuneraciones por jubilación un 50% se utilizará para recontractar personal, una vez el estudio  
30 técnico suficiente y un 50% a la amortización de la deuda pública. -----

1 VI.- Que en el artículo 5, del proyecto de ley de cita, se reconocería una bonificación adicional al  
2 equivalente al monto de tres anualidades adicionales en el reconocimiento y pago por concepto  
3 de cesantía. -----

4 VII.- Que ha sido común en la Asamblea Legislativa, de marzo a la fecha, sumar al nombre de  
5 los proyectos de ley, la frase "Covid 19", bajo la cual se tramita y aprueba legislación a golpe de  
6 tambor, sin el riguroso análisis que deben tener los textos de orden normativo nacional. El  
7 presente proyecto de ley es un ejemplo más, que, bajo dicha extensión a un nombre rimbombante  
8 de la Ley, crea un privilegio de cobrar más cesantía a un sector de los trabajadores costarricenses  
9 que han tenido todas las ventajas remunerativas, surge las preguntas ¿porque no aprobar tres  
10 años adicionales de cesantía a todos los trabajadores, públicos y privados al momento de la  
11 jubilación?; ¿Por qué no aprobar dicho privilegio únicamente a los funcionarios públicos de las  
12 escalas salariales más bajas?. -----

13 VIII.- En el contexto del aumento irresponsable de gasto público del Gobierno Central,  
14 disparador único de la crisis de deuda que amenaza con pobreza, no solo a la presente  
15 generación, también a nuestros niños y nietos; es hora de exigir a los señores Diputados y  
16 Diputadas, bajo una visión patriota, hacer un alto y concertadamente, bajo un análisis técnico  
17 concienzudo, desarrollar el marco normativo, sin esa visión pandémica, que efectivamente  
18 resulten en beneficio para todos los costarricenses. -----

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Comunicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea  
21 Legislativa y al Departamento de Servicios Parlamentarios, Unidad de Proyectos, Expedientes y  
22 Leyes, que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, NO apoya el texto del Expediente N°  
23 22.071. "*Solidaridad por parte del Estado en cumplimiento del mandato constitucional de velar*  
24 *por el bienestar social de todas las personas que cumplen con los requisitos para su jubilación y*  
25 *permanecen trabajando con el riesgo personal, familiar y poblacional por la pandemia Covid-*  
26 *19". Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,*  
27 *Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y*  
28 *Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.***

29 11.- Oficio MSIH-AM-180-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
30 Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo de pago para la empresa: -----

1 a.- Ingeniería y Construcción DYH S.R.L. por un monto de ¢5.903.250.00 en cancelación de la  
2 factura 00100001010000000016 por concepto de mantenimiento de parques. -----  
3 b.- Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. por un monto de ¢5.891.101.34 en cancelación de  
4 la factura 00100001010000074561 por concepto de tratamiento y disposición de residuos del  
5 mes de agosto 2020. -----  
6 c.- Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. por un monto de ¢4.300.000.00 en  
7 cancelación de la factura 97456229 por concepto de video vigilancia mes de agosto 2020. -----  
8 **ACUERDO N. 1019-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----  
9 **Considerando**-----  
10 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-180-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa  
11 Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo de pago para la empresa  
12 Ingeniería y Construcción DYH S.R.L. por un monto de ¢5.903.250.00 en cancelación de la  
13 factura 00100001010000000016 por concepto de mantenimiento de parques. -----  
14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----  
15 1.- Aprobar el pago para la empresa Ingeniería y Construcción DYH S.R.L. por un monto de  
16 ¢5.903.250.00 en cancelación de la factura 00100001010000000016 por concepto de  
17 mantenimiento de parques. -----  
18 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,  
19 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante la C.C.S.S. y FODESAF, así  
20 como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en  
21 el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428). -----  
22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
23 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----  
25 **ACUERDO N. 1020-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:  
26 **Considerando**-----  
27 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-180-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa  
28 Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo de pago para Empresas  
29 Berthier EBI de Costa Rica S.A. por un monto de ¢5.891.101.34 en cancelación de la factura  
30 00100001010000074561 por concepto de tratamiento y disposición de residuos del mes de

1 agosto 2020. -----

2 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

3 1.- Aprobar el pago para Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. por un monto de

4 ¢5.891.101.34 en cancelación de la factura 00100001010000074561 por concepto de tratamiento

5 y disposición de residuos del mes de agosto 2020. -----

6 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,

7 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante la C.C.S.S. y FODESAF, así

8 como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en

9 el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

11 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

12 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

13 **ACUERDO N. 1021-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando** -----

15 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-180-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa

16 Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo de pago para la Empresa de

17 Servicios Públicos de Heredia S.A. por un monto de ¢4.300.000.00 en cancelación de la factura

18 97456229 por concepto de video vigilancia mes de agosto 2020.-----

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Aprobar el pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. por un monto de

21 ¢4.300.000.00 en cancelación de la factura 97456229 por concepto de video vigilancia mes de

22 agosto 2020. -----

23 2.- Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,

24 que el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante la C.C.S.S. y FODESAF, así

25 como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en

26 el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428).-----

27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

28 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

29 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

30 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

1 **1.-** Oficio MSIH-AM-183-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth -----  
2 Hernández González donde presenta “Proyecto de Convenio de Colaboración Estratégica-----  
3 Interinstitucional entre la Universidad de Cooperación Internacional (UCI) y la Municipalidad  
4 San Isidro de Heredia, El mismo pretende establecer una relación de cooperación entre ambas  
5 instituciones enfocado en el intercambio de conocimiento en materias tales como la ganadería,  
6 agricultura regenerativa, establecimiento de sistemas eco-agro-alimentarios sostenibles, gestión  
7 de residuos agroindustriales y domésticos para la producción de compost y energía, entre otras  
8 temáticas. Se adjunta oficio MSIH-AM-SJ-087-2020 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,  
9 Dpto. Servicios Jurídicos y oficio MSIH-AM-UTGA-114-2020, de la Licda. Kendy Villalobos  
10 Rodríguez UTGA, donde se fundamenta la importancia de contar con este convenio para  
11 beneficio de la comunidad. Lo anterior para que el Concejo Municipal proceda con base al  
12 artículo 13 inciso e) del Código Municipal.-----

13 **ACUERDO N. 1021-2020 BIS** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce el documento “Proyecto de Convenio de Colaboración Estratégica  
16 Interinstitucional entre la Universidad de Cooperación Internacional (UCI) y la Municipalidad  
17 San Isidro de Heredia, El mismo pretende establecer una relación de cooperación entre ambas  
18 instituciones enfocado en el intercambio de conocimiento en materias tales como la ganadería,  
19 agricultura regenerativa, establecimiento de sistemas eco-agro-alimentarios sostenibles, gestión  
20 de residuos agroindustriales y domésticos para la producción de compost y energía, entre otras  
21 temáticas.-----

22 II.- Que la Administración presenta oficio MSIH-AM-SJ-087-2020 suscrito por el Lic. Daniel  
23 Pérez Pérez, Dpto. Servicios Jurídicos y oficio MSIH-AM-UTGA-114-2020, de la Licda. Kendy  
24 Villalobos Rodríguez UTGA, donde se fundamenta la importancia de contar con este convenio  
25 para beneficio de la comunidad-----

26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----

27 1.- Instruir a la Secretaria Marta Vega Carballo que remita a todos los miembros del Concejo  
28 Municipal los documentos presentados por la Alcaldesa Lidieth Hernández González referentes  
29 al “Proyecto de Convenio de Colaboración Estratégica Interinstitucional entre la Universidad de  
30 Cooperación Internacional (UCI) y la Municipalidad San Isidro de Heredia, que pretende

1 establecer una relación de cooperación entre ambas instituciones enfocado en el intercambio de  
 2 conocimiento en materias tales como la ganadería, agricultura regenerativa, establecimiento de  
 3 sistemas eco-agro-alimentarios sostenibles, gestión de residuos agroindustriales y domésticos  
 4 para la producción de compost y energía, entre otras temáticas”. Para su análisis -----  
 5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
 6 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
 7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

8 El Regidor Minor Arce Solís se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:11 p.m.

9 2.- Oficio MSIH-AM-HM-CMS1-296-2020 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero,  
 10 Coordinadora de Rentas y Cobranzas, referente al reporte detallado de ingresos contables del 13  
 11 al 19 de setiembre del 2020 por un monto de ₡22.410.679.96. -----

12 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este  
 13 Concejo Municipal. -----

14 El Regidor Minor Arce Solís se reincorpora a la Sesión al ser las 8:13 p.m. -----

15 La Regidora Melissa Vindas Orozco se retira momentáneamente de la Sesión al ser las  
 16 8:14 p.m. -----

17 3.- Oficio MSIH-AM-DDU-114-2020 suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas,  
 18 Director de Control Urbano, referente al informe de ejecución de Usos de Suelo ingresados y  
 19 resueltos al 21 de setiembre del 2020, con un tiempo de respuesta máximo de 11 días.

20 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de análisis para este Concejo  
 21 Municipal. -----

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA												
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO												
REPORTE DE CERTIFICADOS DE USOS DE SUELO												
DEL 05 SETIEMBRE AL 21 DE SETIEMBRE												
No. Solicitud	Fecha de Ingreso	Fecha de Respuesta al solicitante	Tiempo de respuesta (Días naturales)	Propietario	Cedula	Plano de Catastro	No.Finca	Distrito	Area m2	Uso solicitado	Resultado de la solicitud	Zona del plan Regulador
2020-334	27/08/2020	08/09/2020	9	Banco Nacional De Costa Rica	4-000-001021	H-0024504-1976	4-050506-000	San Francisco	40387,71	Condominio Residencial	PERMITIDO	ZEU-ZIN-ZEP
2020-335	28/08/2020	15/09/2020	13	Miriam Coralia Fonseca Chaves	4-0141-0615	H-1768761-2014	4-056557-007	San José	4950	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZRC-ZAG
2020-336	28/08/2020	15/09/2020	13	Ramon Salas Araya	4-0112-0535	H-0390830-1997	4-226665-000	San Isidro	220	Vivienda Unifamiliar (Ampliación)	DENEGADO	ZRC
2020-337	28/08/2020	15/09/2020	13	Greg Eduardo Bennett Gibb	7-0179-0440	H-1612849-2012	4-235360-000	San Isidro	300	Vivienda unifamiliar (ampliacion cochera)	PERMITIDO	ZEU
2020-338	31/08/2020	16/09/2020	13	Jorge Luis Carranza Gonzalez	1-1386-0134	H-0296780-1996	4-154863-000	San Isidro	226,65	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
2020-339	31/08/2020	16/09/2020	13	Erick Jesus Gerardo Xirinachs Alvarado	1-0627-0084	H-0806294-2002	4-190803-000	San Jose	7000	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZICS-ZAG
2020-340	31/08/2020	16/09/2020	13	Andres Ricardo Vera Gutierrez	8-0052-0961	H-2200745-2020	4-234192-000	San Francisco	1115	Vivienda Multifamiliar en la modalidad de Condominio	DENEGADO	ZMRC
2020-341	31/08/2020	16/09/2020	13	Juan Enrique Quintanilla Mendoza	1-1101-0174	H-1019575-2005	4-210205-000	Concepcion	747,28	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZAT
2020-342	01/09/2020	16/09/2020	12	Juan Ramon Porras Guzman	1-0427-0843	H-0985703-2005	4-237178-000	San Francisco	437,62	Vivienda Multifamiliar (Apartamentos)	DENEGADO	ZRC
2020-343	02/09/2020	16/09/2020	11	Walter Gerardo Madrigal Chacon	4-0153-0492	H-0798208-2002	4-27248-009	Concepcion	1019,22	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZRC

1	2020-344	02/09/2020	18/09/2020	13	Gilberto Fonseca Hernandez	4-0147-0203	H-0920713-1990	4-132684-000	San José	415,75	Vivienda Unifamiliar (Obra complementaria de acceso)	DENEGADO	ZEP
2	2020-345	02/09/2020	21/09/2020	14	Edgar Arcenio De Jesus Rodriguez Madrigal	4-0074-0013	H-0265866-1995	4-152031-002	San José	1056,72	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
3	2020-346	03/09/2020	18/09/2020	12	Adriana Del Nuevo Milenio Sociedad Anonima	3-101-495710	H-1577706-2012	4-233050-000	San José	8304	Bodega	DENEGADO	ZRC-ZAG-ZEP
4	2020-347	04/09/2020	18/09/2020	11	Centro Recreativo Tranqueras Limitada	3-102-248323	H-1994328-2017	4-265706-000	San José	14476	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAG
5	2020-348	07/09/2020	21/09/2020	11	Corporacion Vembezar Sociedad Anonima	3-101-174619	H-0878834-1990	4-132918-000	Concepcion	1815,41	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZAG
6	2020-349	07/09/2020	18/09/2020	10	Corporacion Vembezar Sociedad Anonima	3-101-174619	H-0865484-1989	4-127752-000	Concepcion	1813,87	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAG
7	2020-350	07/09/2020	18/09/2020	10	Corporacion Vembezar Sociedad Anonima	3-101-174619	H-0865486-1989	4-127753-000	Concepcion	1813,67	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZAG
8	2020-351	07/09/2020	18/09/2020	10	Corporacion Vembezar Sociedad Anonima	3-101-174619	H-0865485-1989	4-127754-000	Concepcion	1813,94	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAG
9	2020-352	07/09/2020	18/09/2020	10	Bolaños Y Zamora Sociedad Anonima	3-101-274445	H-0294756-1978	4-88508-000	San José	6988,8	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZAT
10	2020-353	08/09/2020	18/09/2020	9	Sandra Patricia Venegas Valerio	1-0821-0069	H-0044656-1992	4-140434-000	San Isidro	770,15	Vivienda Unifamiliar (Reparacion)	DENEGADO	ZAG-ZRC
11	2020-354	08/09/2020	18/09/2020	9	Yamileth Villalobos Madrigal	4-0147-0715	H-0811303-1989	4-123514-000	San José	859,89	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR
12	2020-355	09/09/2020	21/09/2020	9	3-101-618178 Sociedad Anonima	3-101-618178	H-0479122-1998	4-27683-000	Concepcion	2735,17	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZRC-ZAG
13	2020-356	09/09/2020	21/09/2020	9	Victor Hugo Gonzalez Rodriguez	7-0065-0588	H-0901693-2004	4-232509-000	San José	1876,4	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZAT
14	2020-357	09/09/2020	21/09/2020	9	Roger Andres Solano Rodriguez	1-1264-0376	H-1313690-2009	4-211634-000	San José	1608	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC-ZAT
15	2020-358	09/09/2020	21/09/2020	9	Maria Isabel Madrigal Villalobos	4-0125-0460	H-0320655-1996	4-109333-000	San Isidro	412,8	Vivienda unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZRC
16	2020-359	10/09/2020	21/09/2020	8	S&R Trustee Company Sociedad Limitada	3-102-574288	H-2222829-2020	4-208080-000	San José	1140	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZMRC
17	2020-360	10/09/2020	21/09/2020	8	Romulo Campos Gonzalez	4-0109-0966	H-1728340-2014	4-45986-007	San Francisco	5000	Vivienda Unifamiliar (Ampliacion)	PERMITIDO	ZRC-ZAG
18	<b>PROMEDIO DE DIAS EN RESOLUCION</b>			<b>11</b>									

10 La Regidora Melissa Vindas Orozco se reincorpora a la Sesión al ser las 8:15 p.m. -----

11 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las  
12 8:21 p.m. -----

13 4.- Oficio MSIH-AM-183-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth  
14 Hernández González donde se indica que como lo ha manifestado e informado mediante la  
15 página Web y Facebook de la Municipalidad, rechaza categóricamente la propuesta planteada  
16 por el Gobierno de la República ante la Asamblea Legislativa en el marco de la negociación con  
17 el Fondo Monetario Internacional. No se debe apoyar una propuesta que consiste en la aplicación  
18 de más impuestos la cual afectaría en mayor porcentaje a la clase trabajadora del País y del  
19 Cantón. Por lo que muy respetuosamente solicitamos al honorable Concejo Municipal  
20 pronunciarse ante la Asamblea Legislativa en apoyo a la Alcaldía, en contra de la aplicación del  
21 aumento del porcentaje al impuesto de Bienes Inmuebles y a las transacciones bancarias. -----

22 **ACUERDO N. 1022-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-183-2020 de la Administración suscrito por la Alcaldesa  
25 Lidieth Hernández González donde se indica que ha manifestado e informado mediante la página  
26 Web y Facebook de la Municipalidad, que rechaza categóricamente la propuesta planteada por el  
27 Gobierno de la República ante la Asamblea Legislativa, en el marco de la negociación con el  
28 Fondo Monetario Internacional. -----

29 II.- Que no se debe apoyar una propuesta que consiste en la aplicación de más impuestos la cual

1 afectaría en mayor porcentaje a la clase trabajadora del País y del Cantón con la aplicación de un  
2 aumento en el porcentaje al impuesto de Bienes Inmuebles y a las transacciones bancarias. -----  
3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----  
4 1. Otorgar un voto de apoyo a la Alcaldía Municipal en su manifestación de rechazo a la  
5 propuesta planteada por el Gobierno de la República ante la Asamblea Legislativa, en el marco  
6 de la negociación con el Fondo Monetario Internacional, donde se propone la aplicación de un  
7 aumento en el porcentaje al impuesto de Bienes Inmuebles y a las transacciones bancarias,  
8 perjudicando a la clase trabajadora del País y del Cantón. -----  
9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
10 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----  
12 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se reincorpora a la Sesión al ser las 8:23 p.m. -----  
13 **5.-** Oficio MSIH-AM-182-2020de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández  
14 González donde presenta el informe semanal COVID-19 del 13 al 20 de setiembre del 2020.  
15 *Informe Semanal COVID del 13 al 20 de setiembre del 2020* -----  
16 *-Reunión con Comité Regional y Nacional de Emergencias.* -----  
17 *-Atención por línea telefónica de apoyo, sobre incapacidades y órdenes sanitarias.* -----  
18 *-Notificación de órdenes sanitarias a personas positivas y contactos.* -----  
19 *-Capacitación a personal de Rentas y Cobranzas e inspectores municipales sobre protocolos de*  
20 *limpieza para poder certificar a los comercios del cantón*-----  
21 *-Seminarios en coordinación con el INA par comercios del cantón.* -----  
22 *-Ayuda humanitaria: entrega de diarios por programa humanitario de CNE y Solidaridad*  
23 *Isidreña.*-----  
24 *-Entrega de medicamentos a población vulnerable en coordinación con CCSS.* -----  
25 *-Presentación de Plan de Gestión, en la plataforma establecida según modelo compartido* -----  
26 *-Desinfección de sitios públicos.* -----  
27 *-Vigilancia por parte de policía municipal del cumplimiento de protocolos sanitarios en el*  
28 *cantón.* -----  
29 *-Estrategia de comunicación en redes sociales.* -----  
30 *-Como parte de las acciones, además, manifestación en redes sociales en contra de más*

1 *impuestos, según negociación con FMI. Se solicita pronunciamiento en contra dada la situación*  
2 *económica actual de los habitantes del cantón y del país.* -----

3 *-Presentación de convenio entre Universidad de Cooperación Internacional y Municipalidad*  
4 *san Isidro de Heredia, como parte de la implementación de proyecto Seguridad Alimentaria,*  
5 *plan Pesca.* -----

6 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este  
7 Concejo Municipal. -----

8 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón consulta si el taller de capacitación que se  
9 hizo para las personas interesadas en ser voluntarias en la Comisión de Emergencias, lo van a  
10 repetir. -----

11 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “La invitación al taller se publicó en la  
12 página web y se anotaron 30 personas de las cuales asistieron a la capacitación solamente 20  
13 personas. Ya se dio el primer curso, sigue el segundo y después se realizará nuevamente el taller  
14 completo para que más personas puedan capacitarse y colaborar en el Comité de Emergencias”.

15 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

16 - La Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a reunión el viernes 25 de setiembre 2020 a las 6:00  
17 p.m.-----

18 - La Comisión de Obras convoca a reunión el viernes 25 de setiembre 2020 a las 5:00 p.m. -----

19 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el martes 22 de setiembre 2020 a  
20 las 6:00 p.m. -----

21 - La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta dictamen CAJ-010-2020 referente a “Reglamento  
22 de apoyo económico estudiantil de la Municipalidad de San Isidro de Heredia” -----

23 *dictamen CAJ-010-2020 CONSIDERANDO:*-----

24 *I. Que se conoce el oficio SJ-IGDS-001-2019, suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos,*  
25 *coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social y el Lic. Daniel Pérez Pérez,*  
26 *Dpto. de Servicios Jurídicos, donde presentan el "Reglamento de apoyo económico estudiantil*  
27 *brindado por la Municipalidad San Isidro de Heredia".*-----

28 *II. Que se realiza un análisis detallado del contenido de este Reglamento y se propone realizar*  
29 *varios ajustes al mismo previo a su aprobación. Se incluye en este dictamen las anotaciones*  
30 *propuestas por esta Comisión para que sean analizadas por la Licda. Evelyn Arroyo Villalobos,*

1 *coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social y el Lic. Daniel Pérez Pérez,*  
2 *Dpto. de Servicios Jurídicos.* -----

3 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Honorable Concejo Municipal:*  
4 *1.Solicitar a la Administración Municipal, a través del departamento de Asuntos Jurídicos e*  
5 *Igualdad de Género y Desarrollo Social, que realice una revisión de la vialidad legal de las*  
6 *modificaciones propuestas al Reglamento de apoyo económico estudiantil brindado por la*  
7 *Municipalidad San Isidro de Heredia, indicadas en este dictamen.* -----

8 **ACUERDO N. 1023-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

9 **Considerando** -----

10 I.- Que se conoce el dictamen CAJ-010-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a  
11 “Reglamento de apoyo económico estudiantil de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”.

12 II.- Que la Comisión de Asuntos Jurídicos analiza el acuerdo 1008-2019 de la S.O. 79-2019 del  
13 23 de diciembre de 2019 y el oficio SJ-IGDS-001-2019, suscrito por la Licda. Evelyn Arroyo  
14 Villalobos, Coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social y el Lic. Daniel  
15 Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, donde presentan el "Reglamento de apoyo económico  
16 estudiantil brindado por la Municipalidad San Isidro de Heredia". -----

17 III.- Que después de un análisis detallado del contenido de este Reglamento, se propone realizar  
18 varios ajustes al mismo, previo a su aprobación y se incluyen en el dictamen CAJ-010-2020 las  
19 anotaciones propuestas por la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sean analizadas por la  
20 Licda. Evelyn Arroyo Villalobos, coordinadora del Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo  
21 Social y el Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos. -----

22 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

23 1.- Avalar el dictamen CAJ-010-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a  
24 “Reglamento de apoyo económico estudiantil de la Municipalidad de San Isidro de Heredia”.

25 2.- Remitir a la Administración Municipal el dictamen CAJ-010-2020 de la Comisión de  
26 Asuntos Jurídicos con las recomendaciones de modificación al Reglamento de apoyo económico  
27 estudiantil brindado por la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----

28 3.- Solicitar a la Administración Municipal, a través del Dpto. de Asuntos Jurídicos y del Dpto.  
29 de Igualdad de Género y Desarrollo Social, realicen una revisión de la vialidad legal de las-----  
30 modificaciones propuestas al Reglamento de apoyo económico estudiantil brindado por la

1 Municipalidad San Isidro de Heredia, indicadas en el dictamen CAJ-010-2020. -----  
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
3 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
4 **por unanimidad.** -----

5 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira Momentáneamente de la Sesión al  
6 ser las 8:36 p.m. -----

7 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira Momentáneamente de la Sesión al  
8 ser las 8:36 p.m. -----

9 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se reincorpora a la Sesión al ser las 8:38 p.m.

10 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se reincorpora a la Sesión al ser las 8:39 p.m.

11 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

12 **V.1- Informes de Presidencia.**-----

13 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “De conformidad con las facultades que  
14 me confiere el Código Municipal, los artículos N°27, inciso b), procedo a exponer ante el  
15 Concejo Municipal, el presente proyecto de moción, presentado por el Regidor Gilbert Acuña  
16 Cerdas y secundado por los Regidores Raquel González Arias y Minor Arce Solís.

17 **CONSIDERANDO** -----

18 *1. Que El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo*  
19 *del gobierno municipal, constituido por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado*  
20 *por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, -----*

21 *2. Que el viernes 18 de los corrientes, el gobierno de la República anunció el Plan para superar*  
22 *el impacto fiscal de la pandemia PROPUESTA PARA NEGOCIAR CON EL FMI, preparada por*  
23 *el CONCEJO ECONÓMICO, mediante el cual en el ámbito tributario se plantean nuevos*  
24 *impuestos y aumentos a los existentes, de lo relevante:-----*

25 *a. Aumento de la tasa de renta a los salarios (personas con rentas).-----*

26 *b. Aumento en la tasa de la renta a personas jurídicas (empresas hasta una tasa máxima del*  
27 *36% sobre las utilidades).-----*

28 *c. Aumento de un 200% en el impuesto de bienes inmuebles, pasa de un 0,0025 a 0,0075 por*  
29 *cada colón cancelado por un propietario de un bien inmueble, se tendrían que cancelar 2*  
30 *colones adicionales.-----*

1 *d. Impuestos a las transacciones pagos electrónicos y cheques. -----*

2 *3. Que el grave problema de la deuda pública de Costa Rica, ha sido producido por el gobierno*

3 *central, cuando año tras año, ha propuesto, irresponsablemente por las autoridades del*

4 *Ministerio de Hacienda del Gobierno de turno y se aprueban por la Asamblea Legislativa,*

5 *presupuestos cada vez más deficitarios, en llanas palabras presupuestos donde los gastos*

6 *superan a los ingresos, déficit que ha mantenido un crecimiento constante, en las últimas cuatro*

7 *administraciones, incluyendo la actual. En síntesis la deuda del Gobierno Central actual, que se*

8 *estima superior al 60% de la producción nacional de un año; es la suma de los déficits*

9 *presupuestarios, donde hemos llegado a un nivel donde por cada colón de gasto de gobierno,*

10 *50 céntimos se financian con ingresos tributarios y los 50 céntimos restantes con deuda,*

11 *situación que ya es insostenible en el tiempo, que explota y afectará no solamente a esta*

12 *generación, también a nuestros hijos y nietos, con menor desarrollo y más pobreza. Estamos en*

13 *un nivel de endeudamiento país, en que la deuda se hace casi imposible honrarla, en los plazos y*

14 *términos que se contrató. -----*

15 *4. Que esta gran deuda no se ha utilizado en los presupuestos de la República, como lo*

16 *demandan los principios de un sano endeudamiento, para financiar proyectos de interés para el*

17 *país, como puertos, aeropuertos, infraestructura vial, hospitales, adquisición de activos,*

18 *proyectos de la categoría de Gastos de Capital, se utilizó en su mayoría y cada vez en mayor*

19 *proporción, para pagar gasto corriente: sueldos de los funcionarios del gobierno central, bienes*

20 *y servicios para operar, transferencias corrientes como las innumerables pensiones de lujo y*

21 *cada vez una mayor proporción en el propio servicios de la deuda; en síntesis para mantener*

22 *una situación de gasto insostenible con los recursos tributarios. -----*

23 *5. Que el tamaño de la deuda del sector públicos es tal, que el servicio en amortización e*

24 *intereses en el corto plazo requerirán de un porcentaje cada vez mayor del presupuesto y en su*

25 *conjunto ya son el principal rubro de gasto del gobierno. -----*

26 *6. Que con la emergencia por covid 19 o sin covid 19, los aumentos de impuestos y las normas*

27 *para evitar el crecimiento del gasto público, aprobados al inicio de la administración de Carlos*

28 *Alvarado Quezada, evidentemente no eran suficientes, para equilibrar en el mediano plazo las*

29 *finanzas públicas y los niveles de endeudamiento, tampoco para mantener en el corto plazo los*

30 *valores razonables del déficit fiscal y del endeudamiento, porque las causas del creciente déficit,*

1 que son estructurales del gasto público, se mantienen inalterable y políticamente no han sido  
2 objetivo de las últimas administraciones. -----

3 7. Que el nuevo paquete de impuestos con las demás medidas anunciadas en el Plan para  
4 superar el impacto fiscal de la pandemia PROPUESTA PARA NEGOCIAR CON EL FMI,  
5 CONCEJO ECONÓMICO, se constituirá en una carga mas para los actuales pagadores de  
6 impuestos y de ninguna forma incluye una solución para disminuir el déficit fiscal en los  
7 próximos años y por ende disminuir el endeudamiento; las razones estructurales que producen  
8 el déficit siguen ahí, sin atenderse. El Gobierno está pidiendo más impuestos para continuar  
9 pagando gasto corriente y contar con unos pocos años en que ocurra lo ineludible, un punto en  
10 el nivel de endeudamiento en que el servicio de la deuda consuma la mayoría del ingreso  
11 tributario del gobierno central y en que los prestadores del gobierno, nacionales y  
12 extranjeros decidan ya no prestar más dinero. -----

13 8. Que el plan de referencia, sigue sin incluir la evasión y elución que en algún momento el  
14 Ministro de Hacienda de la Administración anterior, indicó que corresponde a un 8% del PIB,  
15 las exenciones tributarias, en contario son comunes los proyectos de ley incluyendo mas  
16 exenciones, sigue sin incluir el pago de renta a sectores que tradicionalmente, aunque son  
17 rentables, no aportan a la Hacienda Municipal, sigue sin incluir una real disminución al gasto  
18 público. -----

19 9. En el caso del aumento desproporcionado del Impuesto de Bienes Inmuebles, que se propone,  
20 conviene un análisis de pocos números: una familia en San Isidro de Heredia con una casa  
21 valorada en 50 millones paga actualmente 125 mil colones al año, 31.250 cada trimestre, con el  
22 aumento propuesto pasará a pagar 375 mil colones al año 93.750 colones, cada trimestre. Pero  
23 el análisis no termina ahí, con los actuales 125 mil colones al año se financian en el cantón  
24 proyectos por el orden de 112.500.00 colones, como la Escuela de Música, se giran fondos a  
25 las Juntas de Educación, se construye obra pública en todos los distritos, etc, el pago del 200%  
26 adicional de 250.000.00 colones anual, irían al gobierno central para pagar salarios,  
27 transferencias y servicio de deuda del gobierno central, un cinco no queda en el cantón, siquiera  
28 el valor para administrar y cobrar el tributo. -----

29 POR LO TANTO: Con fundamento en el anterior considerando, se solicita al Concejo -----  
30 Municipal, adoptar el siguiente acuerdo: -----

- 1 *1. Comunicar al Presidente de la República Carlos Alvarado Quezada, al Ministro de Hacienda*  
2 *Elián Villegas Valverde y a los Diputados y Diputadas de la República, la oposición rotunda del*  
3 *Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, al aumento en las tasas y a los nuevos impuestos*  
4 *contenidos en el Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia PROPUESTA PARA*  
5 *NEGOCIAR CON EL FMI, preparada por el CONCEJO ECONÓMICO y elevar a los*  
6 *gobernantes una excitativa, para que mediante procesos de un eficaz diálogo nacional, en el*  
7 *bicentenario de la Independencia de Costa Rica, construir una propuesta de disminución del*  
8 *gasto del Gobierno Central, que permita eficacia en las medidas económicas tributarias ya*  
9 *adoptadas y que no carguen sobre los hombros de los ciudadanos las irresponsabilidades de los*  
10 *gobiernos de las últimas administraciones. -----*
- 11 *2. Publicar el presente acuerdo en la página web y redes sociales que administra la*  
12 *Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----*
- 13 *3. Comunicar el presente acuerdo a las 82 municipalidades del país y a los Concejos*  
14 *Municipales de Distrito, con la solicitud que los Concejos Municipales se pronuncien de la*  
15 *propuesta del Gobierno de la República, PROPUESTA PARA NEGOCIAR CON EL FMI,*  
16 *preparada por el CONCEJO ECONÓMICO.-----*
- 17 *4. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de*  
18 *Comisión. -----*

19 **ACUERDO N. 1024-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

- 20 **Considerando** -----
- 21 I.- Que el gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del  
22 Gobierno Municipal, constituido por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado  
23 por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo Suplente.-----
  - 24 II.- Que el viernes 18 de los corrientes, el Gobierno de la República anunció el Plan para superar  
25 el impacto fiscal de la pandemia “Propuesta para negociar con el FMI, preparada por el Consejo  
26 Económico, mediante el cual en el ámbito tributario se plantean nuevos impuestos y aumentos a  
27 los existentes, de lo relevante: -----
  - 28 a.- Aumento de la tasa de renta a los salarios (personas con rentas). -----
  - 29 b.- Aumento en la tasa de la renta a personas jurídicas (empresas hasta una tasa máxima del 36%  
30 sobre las utilidades).-----

- 1 c.- Aumento de un 200% en el impuesto de bienes inmuebles, pasa de un 0,0025 a 0,0075 por  
2 cada colón cancelado por un propietario de un bien inmueble, se tendrían que cancelar 2 colones  
3 adicionales.-----
- 4 d.- Impuestos a las transacciones pagos electrónicos y cheques. -----
- 5 III.- Que el grave problema de la deuda pública de Costa Rica, ha sido producido por el  
6 Gobierno Central, cuando año tras año, ha propuesto, irresponsablemente por las autoridades del  
7 Ministerio de Hacienda del Gobierno de turno y se aprueban por la Asamblea Legislativa,  
8 presupuestos cada vez más deficitarios, en llanas palabras presupuestos donde los gastos superan  
9 a los ingresos, déficit que ha mantenido un crecimiento constante, en las últimas cuatro  
10 administraciones, incluyendo la actual. En síntesis la deuda del Gobierno Central actual, que se  
11 estima superior al 60% de la producción nacional de un año; es la suma de los déficits  
12 presupuestarios, donde hemos llegado a un nivel donde por cada colón de gasto de gobierno, 50  
13 céntimos se financian con ingresos tributarios y los 50 céntimos restantes con deuda, situación  
14 que ya es insostenible en el tiempo, que explota y afectará no solamente a esta generación,  
15 también a nuestros hijos y nietos, con menor desarrollo y más pobreza. Estamos en un nivel de  
16 endeudamiento país, en que la deuda se hace casi imposible honrarla, en los plazos y términos  
17 que se contrató.-----
- 18 IV.- Que esta gran deuda no se ha utilizado en los presupuestos de la República, como lo  
19 demandan los principios de un sano endeudamiento, para financiar proyectos de interés para el  
20 país, como puertos, aeropuertos, infraestructura vial, hospitales, adquisición de activos,  
21 proyectos de la categoría de Gastos de Capital, se utilizó en su mayoría y cada vez en mayor  
22 proporción, para pagar gasto corriente: sueldos de los funcionarios del Gobierno Central, bienes  
23 y servicios para operar, transferencias corrientes como las innumerables pensiones de lujo y cada  
24 vez una mayor proporción en el propio servicios de la deuda; en síntesis para mantener una  
25 situación de gasto insostenible con los recursos tributarios. -----
- 26 V.- Que el tamaño de la deuda del sector público es tal, que el servicio en amortización e  
27 intereses en el corto plazo requerirán de un porcentaje cada vez mayor del presupuesto y en su  
28 conjunto ya son el principal rubro de gasto del Gobierno. -----
- 29 VI.- Que con la emergencia por covid 19 o sin covid 19, los aumentos de impuestos y las normas  
30 para evitar el crecimiento del gasto público, aprobados al inicio de la administración de Carlos

1 Alvarado Quesada, evidentemente no eran suficientes, para equilibrar en el mediano plazo las  
2 finanzas públicas y los niveles de endeudamiento, tampoco para mantener en el corto plazo los  
3 valores razonables del déficit fiscal y del endeudamiento, porque las causas del creciente déficit,  
4 que son estructurales del gasto público, se mantienen inalterable y políticamente no han sido  
5 objetivo de las últimas administraciones. -----

6 VII.- Que el nuevo paquete de impuestos con las demás medidas anunciadas en el Plan para  
7 superar el impacto fiscal de la pandemia “Propuesta para negociar con el FMI”, preparada por el  
8 Consejo Económico, se constituirá en una carga más para los actuales pagadores de impuestos y  
9 de ninguna forma incluye una solución para disminuir el déficit fiscal en los próximos años y por  
10 ende disminuir el endeudamiento; las razones estructurales que producen el déficit siguen ahí,  
11 sin atenderse. El Gobierno está pidiendo más impuestos para continuar pagando gasto corriente y  
12 contar con unos pocos años en que ocurra lo ineludible, un punto en el nivel de endeudamiento  
13 en que el servicio de la deuda consuma la mayoría del ingreso tributario del Gobierno Central y  
14 en que los que prestadores del Gobierno, Nacionales y Extranjeros decidan ya no prestar más  
15 dinero. -----

16 VIII.- Que el plan de referencia, sigue sin incluir la evasión y elución que en algún momento el  
17 Ministro de Hacienda de la Administración anterior, indicó que corresponde a un 8% del PIB, las  
18 exenciones tributarias, en contario son comunes los proyectos de ley incluyendo más exenciones,  
19 sigue sin incluir el pago de renta a sectores que tradicionalmente, aunque son rentables, no  
20 aportan a la Hacienda Municipal, sigue sin incluir una real disminución al gasto público. -----

21 IX.- En el caso del aumento desproporcionado del Impuesto de Bienes Inmuebles, que se  
22 propone, convienen un análisis de pocos números: Una familia en San Isidro de Heredia con una  
23 casa valorada en 50 millones paga actualmente 125 mil colones al año, 31.250 cada trimestre,  
24 con el aumento propuesto pasará a pagar 375 mil colones al año 93.750 colones, cada trimestre.  
25 Pero el análisis no termina ahí, con los actuales 125 mil colones al año se financian en el Cantón  
26 proyectos por el orden de 112.500.00 colones, como la Escuela de Música, se giran fondos a las  
27 Juntas de Educación, se construye obra pública en todos los distritos, etc. el pago del 200%  
28 adicional de 250.000.00 colones anual, irían al Gobierno Central para pagar salarios,  
29 transferencias y servicio de deuda del Gobierno Central, un cinco no queda en el Cantón,  
30 siquiera el valor para administrar y cobrar el tributo. -----

1 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----  
2 1.- Avalar la Moción de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana referente a la “Propuesta  
3 para negociar con el Fondo Monetario Internacional” presentada por el Gobierno Central. -----  
4 2.- Comunicar al Presidente de la República Sr. Carlos Alvarado Quesada, al Ministro de  
5 Hacienda Sr. Elián Villegas Valverde y a los Diputados y Diputadas de la República, la  
6 oposición rotunda del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, al aumento en las tasas y a  
7 los nuevos impuestos contenidos en el Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia  
8 “Propuesta para negociar con el FMI”, preparada por el Consejo Económico y elevar a los  
9 gobernantes una excitativa, para que mediante procesos de un eficaz diálogo nacional, en el  
10 bicentenario de la Independencia de Costa Rica, construir una propuesta de disminución del  
11 gasto del Gobierno Central, que permita eficacia en las medidas económicas tributarias ya  
12 adoptadas y que no carguen sobre los hombros de los ciudadanos las irresponsabilidades de los  
13 gobiernos de las últimas administraciones.-----  
14 3.- Publicar el presente acuerdo en la página web y redes sociales que administra la  
15 Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----  
16 4.- Comunicar el presente acuerdo a las 82 municipalidades del país y a los Concejos  
17 Municipales de Distrito, con la solicitud que los Concejos Municipales se pronuncien de la  
18 propuesta del Gobierno de la República, “Propuesta para negociar con el FMI, preparada por el  
19 Consejo Económico.-----  
20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

23 **V.2- Mociones de Regidores y Síndicos** -----

24 La Regidora Melissa Vindas Orozco presenta la siguiente moción de acuerdo. -----  
25 *MOCIÓN DE RECHAZO A LA PROPUESTA DE LOS NUEVOS IMPUESTOS PLANTEADOS*  
26 *POR EL GOBIERNO CENTRAL PARA LA OBTENCIÓN DEL PRESTAMO DEL FMI* -----  
27 *PROPONENTE: Fracción del Partido Liberación Nacional* -----  
28 *Dado que la semana pasada salió a la luz la propuesta del Gobierno Central de los nuevos*  
29 *impuestos o del porcentaje en alza de algunos de los impuestos que se encuentran vigentes*  
30 *y aplicados hasta hoy en Costa Rica; y de la venta de algunos activos del Gobierno; con la*

1 *finalidad de obtener un préstamo de parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) es que*  
2 *consideramos:-----*  
3 *PRIMERO: Dentro de las propuestas de estos nuevos impuestos está el aumento al porcentaje*  
4 *del impuesto a los bienes inmuebles que se pagan en las 82 municipalidades del país. Esto viene*  
5 *a socavar la situación económica de los cantones que más ha afectado la pandemia aunado a*  
6 *ello la disminución en la recaudación de los impuestos que han tenido las municipalidades,*  
7 *entre los cuales uno de los impuestos afectados y que ha presentado una disminución en el pago*  
8 *es precisamente el de bienes inmuebles. Por tanto un aumento de este impuesto aumentará la*  
9 *tasa de morosidad y provocará una disminución aun mayor en la recaudación del mismo,*  
10 *producto de la falta de liquidez de los contribuyentes. -----*  
11 *SEGUNDO: Hace dos años se realizó una reforma fiscal tributaria “SUSTANTIVA Y*  
12 *SUFICIENTE” como la llamaron las autoridades de gobierno. Y la presión que realizó el mismo*  
13 *para su aprobación no le permitió resolver los vacíos que presentaba la misma como podrían*  
14 *ser: las altas exoneraciones a las zonas francas y a las cooperativas y el no aplicar una renta*  
15 *global, entre otros. Esto solo provocó tener un sistema tributario sumamente débil y delicado que*  
16 *en los últimos meses ha quedado al descubierto producto de la pandemia. -----*  
17 *TERCERO: La economía costarricense aún no se encuentra en el punto de declive (quiebra)*  
18 *como para que se apliquen estos nuevos impuestos para la obtención de un préstamo que solo*  
19 *vendrá a agudizar las situaciones de desempleo, pobreza e inequidad, que ya se sufre a raíz de*  
20 *la pandemia que está afectando el mundo y de los ajustes económicos que se han dado en los*  
21 *últimos años que viene a empobrecer a la población costarricense. Estos ajustes también han*  
22 *venido afectando a la clase media (la clase trabajadora) y en general ha afectado las políticas*  
23 *sociales de nuestro país. “Aun cuando el país aún no está en quiebra”, si es cierto que la*  
24 *situación económica es grave y se deben de realizar ajustes tributarios pero estos deben de ser*  
25 *más equitativos y proporcionales, para que no solo afecten a la clase trabajadora del país como*  
26 *siempre se ha visto. En la propuesta de los nuevos impuestos sigue sin verse que toquen a los*  
27 *altos contribuyentes, siguen sin tocar las pensiones de lujo, siguen exonerando a los grandes-----*  
28 *- empresarios, tampoco se ve una propuesta que permita el fortalecimiento en el capital-----*  
29 *PYMES las cuales son las más afectadas hasta hoy por la reforma fiscal planteada hace dos*  
30 *años y por la pandemia.-----*

1 CUARTO: Dado lo anterior es que nos solidarizamos con la población costarricense la cual  
2 no puede seguir siendo la víctima de las decisiones en cuanto reformas en la política económica  
3 y tributaria del gobierno central, que ya ha demostrado ser incapaz e ineficiente en la  
4 realización y puesta en marcha de sus propias políticas; y es por ello que decimos NO A MAS  
5 IMPUESTOS que afectan a la población más vulnerable del país, que viene a aumentar la  
6 brecha social, aumentar la pobreza, el desempleo y a disminuir la seguridad ciudadana.-----  
7 POR TANTO, con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos al Honorable  
8 Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia: -----  
9 1. Solidarizarse con la población costarricense y externar total y rotunda oposición al “Plan  
10 para superar el impacto fiscal de la pandemia “Propuesta para negociar con el Fondo  
11 Monetario Internacional” presentada por el Gobierno Central. -----  
12 2. Solicitar respetuosamente a los señores Diputados y señoras Diputadas de la República, no  
13 aprobar las iniciativas de ley que se presenten como parte de la propuesta del Gobierno  
14 Central. -----  
15 3. Solicitar respetuosamente al Presidente Carlos Alvarado Quesada, analizar con el equipo  
16 económico medidas de contención de gasto desde el Gobierno central y se analice una  
17 propuesta más acorde a la realidad económica de los costarricenses. -----  
18 4. Solicitar respetuosamente a los Concejos Municipales del país manifestarse y rechazar la  
19 propuesta del Gobierno Central. San Isidro de Heredia, 21 de setiembre de 2020. -----  
20 **ACUERDO N. 1025-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:-----  
21 **Considerando**-----  
22 PRIMERO: Dentro de las propuestas de estos nuevos impuestos está el aumento al porcentaje  
23 del impuesto a los bienes inmuebles que se pagan en las 82 municipalidades del País. Esto viene  
24 a socavar la situación económica de los cantones que más ha afectado la pandemia aunado a ello  
25 la disminución en la recaudación de los impuestos que han tenido las municipalidades, entre los  
26 cuales uno de los impuestos afectados y que ha presentado una disminución en el pago es  
27 precisamente el de bienes inmuebles. Por tanto un aumento de este impuesto aumentará la tasa  
28 de morosidad y provocará una disminución aún mayor en la recaudación del mismo, producto de  
29 la falta de liquidez de los contribuyentes. -----  
30 SEGUNDO: Hace dos años se realizó una reforma fiscal tributaria “SUSTANTIVA Y

1 SUFICIENTE” como la llamaron las autoridades de Gobierno. Y la presión que realizó el mismo  
2 para su aprobación no le permitió resolver los vacíos que presentaba la misma como podrían ser:  
3 las altas exoneraciones a las zonas francas y a las cooperativas y el no aplicar una renta global,  
4 entre otros. Esto solo provocó tener un sistema tributario sumamente débil y delicado que en los  
5 últimos meses ha quedado al descubierto producto de la pandemia.-----

6 TERCERO: La economía costarricense aún no se encuentra en el punto de declive (quiebra),  
7 como para que se apliquen estos nuevos impuestos para la obtención de un préstamo que solo  
8 vendrá a agudizar las situaciones de desempleo, pobreza e inequidad, que ya se sufre a raíz de la  
9 pandemia que está afectando el mundo y de los ajustes económicos que se han dado en los  
10 últimos años que viene a empobrecer a la población costarricense. Estos ajustes también han  
11 venido afectando a la clase media (la clase trabajadora) y en general ha afectado las políticas  
12 sociales de nuestro país. “Aún cuando el país aún no esté en quiebra”, si bien, es cierto que la  
13 situación económica es grave y se deben de realizar ajustes tributarios, éstos deben de ser más  
14 equitativos y proporcionales, para que no solo afecten a la clase trabajadora del país como  
15 siempre se ha visto. En la propuesta de los nuevos impuestos sigue sin verse que toquen a los  
16 altos contribuyentes, siguen sin tocar las pensiones de lujo, siguen exonerando a los grandes  
17 empresarios, tampoco se ve una propuesta que permita el fortalecimiento en el capital PYMES  
18 las cuales son las más afectadas hasta hoy por la reforma fiscal planteada hace dos años y por la  
19 pandemia. -----

20 CUARTO: Dado lo anterior es que nos solidarizamos con la población costarricense la cual no  
21 puede seguir siendo la víctima de las decisiones en cuanto reformas en la política económica y  
22 tributaria del Gobierno Central, que ya ha demostrado ser incapaz e ineficiente en la realización  
23 y puesta en marcha de sus propias políticas; y es por ello que decimos NO A MAS IMPUESTOS  
24 que afectan a la población más vulnerable del país, que viene a aumentar la brecha social, la  
25 pobreza, el desempleo y a disminuir la seguridad ciudadana.-----

26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1.- Avalar la Moción de la Fracción del Partido Liberación Nacional referente a la “Propuesta ----  
28 para negociar con el Fondo Monetario Internacional” presentada por el Gobierno Central. -----

29 2.- Solidarizarse con la población costarricense y externar total y rotunda oposición al “Plan  
30 para superar el impacto fiscal de la pandemia - Propuesta para negociar con el Fondo Monetario

1 Internacional” presentada por el Gobierno Central.-----

2 3.- Solicitar respetuosamente a los señores Diputados y señoras Diputadas de la República, no

3 aprobar las iniciativas de ley que se presenten como parte de la propuesta del Gobierno Central.

4 4.- Solicitar respetuosamente al Presidente Carlos Alvarado Quesada, analizar con el equipo

5 económico medidas de contención de gasto desde el Gobierno Central y se analice una propuesta

6 más acorde a la realidad económica de los costarricenses. -----

7 5.- Solicitar respetuosamente a los Concejos Municipales del país manifestarse y rechazar la

8 propuesta del Gobierno Central. -----

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

10 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis

11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

12 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “A nivel Nacional y Cantonal

13 hemos sufrido un acelerado aumento diario de casos positivos de Covid 19, lo cual mantiene al

14 cantón de San Isidro en alerta naranja. Partiendo de la hipótesis que el lugar de mayor

15 aglomeración de personas en San Isidro de Heredia, es el sector este del casco central o sea

16 donde está ubicada la Casa Cural, porque ahí se ubica la parada de buses que vienen de San José

17 y Heredia, está la parada de Taxis San Isidro Labrador, hay mucha actividad comercial

18 alrededor, está también la Casa Cural y el Templo Parroquial. Por tal motivo es urgente y

19 necesario la instalación de un lavamanos en este sector. Esta situación la manifiesta el Sr.

20 Demetrio Gonzáles cédula 107880763, representante de la Sociedad de Taxis San Isidro

21 Labrador, respaldado por el Cura Párroco, Presbítero Arturo José Morales Funcín, ambos

22 manifiestan haber planteado la situación en forma verbal ante la Administración Municipal, pero

23 parece que el problema radica en el otorgamiento de la paja de agua por parte de la ESPH S.A.

24 El Señor Demetrio Gonzales Cédula 107880763, representante de Sociedad de Taxis San Isidro

25 Labrador, me ha manifestado que ellos estarían en la disposición de comprar el lavamos,

26 financiar la instalación, dar el mantenimiento y si fuese necesario hasta cancelar la cuota de pago

27 de consumo del agua ante la ESPH S.A., para instalarlo al lado este de la caseta, en la parada de

28 Taxis frente a la entrada de la Casa Cural, para uso de sus clientes y del público en general.-----

29 Ante tal situación solicito muy respetuosamente: -----

30 a.- Que la Municipalidad pueda disponer de recursos económicos para tramitar ante la ESPH

1 S.A. una paja de agua y así dotar de un lavamanos en ese sector.-----

2 b.- En caso de no poderse tramitar lo anterior, solicitar a la Administración se coordine y asesore  
3 al señor Demetrio Gonzales cédula 107880763, representante de Sociedad de Taxis San Isidro  
4 Labrador, para que puedan ellos realizar esas obras cumpliendo los requisitos correspondientes.

5 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “El pasado viernes se habló con el cura  
6 párroco sobre este tema. Se le indica que se podría solicitar la paja de agua, pero que el problema  
7 sería cuánto nos cobraría la ESPH S.A, por el consumo de agua, ya que puede ser un costo muy  
8 elevado según el uso que se le dé al lavamanos. En el acuerdo que se tome por parte del Concejo  
9 Municipal, favor solicitar a la ESPH S.A., que la tarifa mensual sea igual a la tarifa que nos  
10 cobran para las pajas de agua de los lavamanos colocados en los diferentes puntos del Cantón.  
11 O sea, se cobre una tarifa fija, apuntando a la responsabilidad social y a la solidaridad de la  
12 ESPH S.A”.-----

13 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Efectivamente ese lugar es donde más  
14 concentración de personas hay y creo que la Municipalidad podría hacerle frente al costo de  
15 mantener un lavamanos en ese sitio”. -----

16 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca indica que sería bueno solicitar a la  
17 Asociación de Taxis que envíen la solicitud por escrito donde ellos se están comprometiendo,  
18 para proceder con el trámite porque la Municipalidad ya asignó las pajas de agua que había  
19 solicitado a la ESPH S.A. y este sería un nuevo trámite. -----

20 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Considero que vamos a obviar dos cosas, que  
21 nos manden un documento y el pago, porque ese punto es un lugar de mayor concentración de  
22 personas en el Cantón y es bueno tener un lavamanos en ese lugar a disposición de las personas”.

23 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica (Solicitado textualmente en la S.O.  
24 60-2020 del 28 de setiembre 2020 *“En ese caso , tomando en consideración lo expuesto yo creo  
25 que no, que cualquier monto y en este caso de diez mil colones que invierta la Municipalidad  
26 para resguardar la salud y la vida de los isidreños e isidreñas, ese no es un gasto y es una  
27 inversión y estamos nosotros obligados como institución que vela por los intereses de la  
28 comunidad hacer este tipo de inversiones cuando por las condiciones se han dejado de hacer  
29 otras obras, entonces no importa, este tener que pagar 10 mil colones al mes y tener que poner  
30 un lavamanos más o dos o tres si esto resguarda este la salud y la vida de los isidreños y las*

1 *isidreñas y en este caso yo me uno a esa solicitud que hace la Asociación de Taxis y el Sacerdote*  
2 *porque esa zona es de bastante afluencia de personas y es una forma también de apoyar el*  
3 *comercio del Cantón que ha sido tan afectado verdad, entonces este, en buena hora que*  
4 *presentan esta solicitud, más bien un agradecimiento a la Asociación de Taxis y al Sacerdote y*  
5 *a Marcos que hizo esta gestión”.* -----

6 **ACUERDO N. 1026-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

7 **Considerando**-----

8 I.- Que se conoce la solicitud de la Asociación de Taxis San Isidro Labrador y del Presbítero  
9 Arturo José Morales Funcín, para que se instale un lavamanos en el sector este del casco central  
10 de San Isidro por donde está ubicada la Casa Cural, la parada de buses, la parada de Taxis San  
11 Isidro Labrador y varios locales comerciales; lo que provoca mucha aglomeración de personas.

12 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

13 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González que tramite ante la ESPH S.A. una paja  
14 de agua en las condiciones que fueron dadas las pajas anteriores, para poder instalar un  
15 lavamanos en el sector este del casco central de San Isidro, por donde está ubicada la Casa Cural,  
16 la parada de buses, la parada de Taxis San Isidro Labrador y varios locales comerciales.-----

17 2.- Solicitar a la ESPH S.A. que dicha paja se otorgue en las condiciones en que se otorgaron las  
18 pajas anteriores según correo electrónico de la Directora de Servicio al Cliente y Mercadeo  
19 ESPH S.A. Laura Castro Chaves, referente al costo de las pajas de agua para colocar en sitios  
20 públicos donde se indica que va a ser un servicio autorizado asociado a un contrato que aplicaría  
21 la tarifa institucional-gobierno. Por un monto de ¢10,363.00 por cada paja de agua, por mes.

22 3.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González presente a este Concejo Municipal las  
23 modificaciones presupuestarias correspondientes para que la Municipalidad haga frente y asuma  
24 el costo de instalar y mantener un lavamanos en el lugar antes mencionado. -----

25 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
26 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
27 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

28 El Regidor Minor Arce Solís indica “En esta crisis sanitaria que estamos viviendo y según la  
29 información suministrada por el Ministerio de Salud se nota la amplia brecha entre casos activos-

1 y casos recuperados de covid-19, dato clave para que nuestro Cantón esté en alerta amarilla o  
2 alerta naranja. Yo noto que en otros cantones si se actualiza pero San Isidro no. Por tal motivo  
3 solicito que el Área Rectora San Isidro-San Pablo nos brinden una explicación al respecto. -----

4 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “El tema de recuperados está afectando a  
5 muchos cantones del país y por supuesto a San Isidro. Nos han hecho saber que tienen una gran  
6 saturación de trabajo y las herramientas con que cuentan tampoco son apropiadas, tienen un gran  
7 rezago en tecnología que les permita trabajar más eficientemente. La Municipalidad está tratando  
8 de ayudar con las órdenes sanitarias, las confeccionamos según la autorización del Ministerio, las  
9 entregamos y notificamos también por correo electrónico; con el objetivo de que el personal del  
10 Ministerio se dedique a esa otra parte de actualización de datos. Ojalá podamos contar con -----  
11 estadísticas actualizadas en el Cantón y en el País”. -----

12 **ACUERDO N. 1027-2020** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I.- Que la información suministrada por el Ministerio de Salud refleja una brecha muy amplia  
15 entre casos activos y casos recuperados de covid-19, dato muy importante que define si nuestro  
16 Cantón está en alerta amarilla o alerta naranja.-----

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1.- Solicitar al Área de Salud San Isidro - San Pablo, Dr. José Trigueros Chaves, Director  
19 informar a este Concejo Municipal porqué en San Isidro se refleja una brecha tan amplia entre  
20 casos activos y casos recuperados de covid-19, siendo este dato tan importante, no solamente  
21 para tener información real, sino porque además define si nuestro Cantón está en alerta amarilla  
22 o naranja. -----

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

26 La Regidora Raquel González Arias Recuerda la Sesión Extraordinaria del 24 de  
27 setiembre 2020 donde participarán estudiantes de los centros educativos del Cantón. “Ya  
28 concluimos con los talleres de preparación impartidos durante tres semanas. Han trabajado  
29 mucho y hemos tenido un gran apoyo de los miembros del Tribunal Supremo de Elecciones, de  
30 los maestros y de los Padres de Familia”.

1 La Regidora Raquel González Arias indica también que apoya a doña Leidy Arguedas  
2 Fonseca, porque si bien la salud es un factor urgente e importante de atender, se debe cumplir  
3 también con la formalidad y sería bueno que por medio de una nota escrita los interesados  
4 manifiesten esa necesidad de lavamanos según lo presentado por don Marco Ramírez Villalobos  
5 “Ojalá tuviéramos muchos más lavamanos instalados en el Cantón”. -----

6 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “La propuesta la hizo un miembro del  
7 Concejo Municipal y eso es suficiente para rechazarla o acogerla y está claro que un sitio de  
8 mayor aglomeración de personas en el centro del Cantón. Mi criterio es que la Municipalidad se  
9 haga cargo del pago, considero que 10 mil colones no nos hará ni más ni menos ricos y que sea  
10 la Municipalidad la que administre el servicio en ese punto”. De todas maneras, solicita al  
11 Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos que presente una nota de la Asociación de Taxis.

12 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “He notado zonas muy enmontadas  
13 en los alrededores del Cantón, es importante que la Administración realice una inspección en  
14 estos lugares y notifiquen a los dueños de las propiedades para que limpien sus terrenos y el  
15 frente de los mismos, ya que son muchas las personas que caminan por esos sitios y se ven  
16 expuestas a la delincuencia. También he visto mascarillas botadas en la calle, hago un llamado a  
17 que no dejen las mascarillas tiradas en cualquier lugar, sino que sean colocadas en los basureros  
18 como corresponde”. -----

19 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Sabemos que hay muchos lotes  
20 enmontados, la Municipalidad notifica pero no siempre atienden el llamado. Ya se aprobó el  
21 reglamento para cobro de multas, de manera que la Municipalidad puede recortar y luego se les  
22 cobra la multa a los propietarios. En la medida de lo posible la Municipalidad hará los recortes,  
23 porque en esta época crece mucho el zacate y debemos ajustarnos al presupuesto. Desde la  
24 UTGA y UTGV se hacen notificaciones pero los dueños de fincas no siempre hacen caso”.

25 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica que se podría hacer una campaña  
26 desde la página web y facebook de la Municipalidad para informar y motivar a los vecinos sobre  
27 el cumplimiento de la limpieza de sus propiedades e informar las acciones desde la  
28 Municipalidad en caso de no cumplimiento.” -----

29 El Síndico Walter Lara Carrillo propone que se solicite a la Auditoría Interna un informe con  
30 el del Plan de Trabajo para el año 2021, con un detalle de temas importantes. -----

1 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que analizará la solicitud con el Síndico  
2 Walter Lara Carrillo para presentarla próximamente porque efectivamente es muy importante  
3 conocer el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el próximo año. -----

4 **CLAUSURA**-----  
5 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cincuenta y siete  
6 – dos mil veinte, del veintiuno de setiembre dos mil veinte al ser las veintiún horas con cincuenta  
7 y seis minutos.-----

8  
9

10  
11 \_\_\_\_\_

12 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal

13 -----  
14 -----  
15 -----  
16 -----  
17 -----  
18 -----  
19 -----  
20 -----  
21 -----  
22 -----  
23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----